

!



DECRETO ALCALDICIO N° 3322 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2801 de fecha 11.11.2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar vía trato directo a través del portal Mercado Publico, la adquisición de 576 colaciones, que serán entregadas a los niños que participen en el Campeonato de las diferentes escuelas de fútbol, y que participarán en el "Campeonato Infantil Talentos del Futuro, Copa Requinoa 2015", F.N.D.R. 2 %, al proveedor Supermercado Catalán, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 480.960 iva incluido. Adjunta cotizaciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

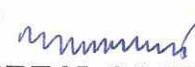
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del portal Mercado Publico, la adquisición de 576 colaciones, que serán entregadas a los niños que participen en el Campeonato de las diferentes escuelas de fútbol, y que participarán en el "Campeonato Infantil Talentos del Futuro, Copa Requinoa 2015", F.N.D.R. 2 %, al proveedor Supermercado Catalán, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 480.960 iva incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.162 "Campeonato Infantil Talentos del Futuro, Copa Requinoa 2015", F.N.D.R. 2 %, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/TPD/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Mercado Publico (2)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE